



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de MUCARE GESTION INMOBILIARIA NEGOCIOS Y CONSTRUCCION S.A.S. contra BICOLOR AGENCIA DE GRAFICA S.A.S. y otros. Exp. 11001-41-89-039-2020-01355-00.

Téngase en cuenta que la parte demandada BICOLOR AGENCIA DE GRAFICA S.A.S., BICOLOR COMUNICACIÓN DE GRAFICA S.A.S., y EUSAU ANTONIO AGUILAR MONGUA, se encuentran notificadas conforme lo prevé el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, y como da cuenta la documental visible a folios 26 C-1 del expediente digital, quienes, dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa, no contestaron la demanda ni propusieron excepciones.

Por Secretaría, en firme este proveído, vuelva el expediente al Despacho a fin de emitir el trámite de rigor.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 002 hoy 14 de enero de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Código de verificación: **14dc75975db6a0586b93171995586e7ebb64a2ef03f6bd08a9092a79e70f786f**

Documento generado en 12/01/2022 01:19:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>